

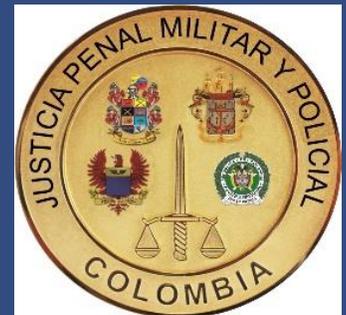


La seguridad  
es de todos

Mindefensa



# ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	5
3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD .....	6
4. OBJETIVO.....	8
5. ALCANCE .....	8
6. ESTRATEGIA.....	8
7. EQUIPO LÍDER.....	11
8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	11
9. EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	11



## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de transformación de la Entidad, se adelantó la formulación de la plataforma estratégica en el segundo semestre de 2021 y como resultado se obtuvo la definición y aprobación por Resolución 000010 de 2022 sobre la adopción de la misión, visión y objetivos estratégicos así:

### **Misión:**

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tiene como misión garantizar la organización, funcionamiento y administración de la Justicia Penal Militar y Policial con independencia, autonomía, transparencia y legitimidad, apoyada en un talento humano íntegro y en procesos eficaces y efectivos, con el fin de lograr la investigación y el juzgamiento de los miembros activos de la Fuerza Pública que cometan delitos relacionados con el servicio.

### **Visión:**

En el 2026 la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial será una entidad reconocida por transformar, posicionar y fortalecer la Justicia Penal Militar y Policial, mediante la implementación de un sistema de justicia transparente, eficaz, eficiente y respetuoso de las garantías judiciales, gozando de la credibilidad y confianza de la comunidad nacional e internacional.

### **Objetivos Estratégicos:**

- Implementar el Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, con el de transformarla y modernizarla.
- Diseñar e implementar una estrategia institucional de comunicaciones que visibilice la Justicia Penal Militar y Policial.
- Desarrollar y fortalecer los procesos misionales que permitan satisfacer las necesidades de la Jurisdicción Especializada.
- Estructurar y ejecutar los planes de formación y capacitación, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la Jurisdicción.
- Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial.
- Desarrollar e implementar un modelo de gestión humana ético e integral, basado en la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos de la Justicia Penal Militar y Policial.



- Implementar sistemas de información que apoyen la gestión y toma de decisiones de la Justicia Penal Militar y Policial, mediante una plataforma tecnológica moderna, que permita obtener la información oportuna, veraz y confiable de los procesos de la entidad.
- Implementar y fortalecer la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.

De otra parte, la Unidad avanza en el fortalecimiento de la planeación institucional de corto y mediano plazo, y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, iniciando con su adopción a través de la Resolución 000028 de enero de 2022.

Actualmente se adelanta la formulación de los planes de trabajo para avanzar en la implementación de las 19 políticas del Modelo, partiendo de los resultados de los autodiagnósticos que fueron el punto de partida y que los equipos internos diligenciaron durante el segundo trimestre de la vigencia. El liderazgo en la implementación de las políticas dado por cada una de las áreas responsables contempla no sólo el diseño de los planes de trabajo individual por política sino un trabajo conjunto en aquellas que de manera transversal impactan la implementación.

Entre las primeras acciones implementadas y que fortalecen el relacionamiento de la Entidad con sus grupos de interés y valor se encuentra el diseño y puesta en funcionamiento del nuevo portal Web que le permite a la Unidad Administrativa Especial visibilizar la gestión y resultados institucionales. Con este propósito, se revisó la información requerida por la Ley 1712 de 2014 y se avanza en la publicación de todos los contenidos mínimos que le aplican a la Entidad.

Ahora bien, para continuar esta dinámica de fortalecimiento institucional y avanzar en la implementación de la *Dimensión de Valores para Resultados* del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial presenta su **Estrategia de Rendición de Cuentas 2022**, la cual incluye las acciones que garantizan un proceso participativo para dar a conocer los resultados institucionales del periodo de gestión 2021 – 2022, a través del desarrollo y fortalecimiento de la promoción de los mecanismos de participación.

Para tal fin, y partiendo de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas y de las herramientas dispuestas en el micrositio respectivo por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se formula la estrategia valorando el estado de la rendición de cuentas en la Entidad a través del autodiagnóstico.



El documento de Estrategia está compuesto por nueve (9) secciones así: marco normativo, diagnóstico del estado de la rendición de cuentas, objetivo, alcance, desarrollo de la estrategia, identificación del equipo líder, mecanismos de participación ciudadana y por último la evaluación y retroalimentación a la gestión institucional para la vigencia 2022. La implementación del plan de trabajo propuesto le permitirá a la Unidad Administrativa continuar el proceso de implementación del Modelo y fortalecer en primer lugar ese importante relacionamiento con los grupos de interés y de valor.

## 2. MARCO NORMATIVO

### ➤ Constitución Política:

- Artículos 2, 3 y 103. Instancias de participación control y vigilancia de la gestión pública.
- Artículos 20, 23 y 74. Derecho al acceso de la información pública
- Artículo 270. Vigilar la gestión pública en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

### ➤ Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional”*

Artículo 33. Audiencias públicas. La administración pública podrá convocar a audiencias las cuales se discutirán información importante de la entidad.

### ➤ Documento CONPES 3654 de 2010 - Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.

### ➤ Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*

Artículo 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad

### ➤ Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”*

Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información que las entidades públicas en sus páginas web.



- Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*

Artículos del 48 al 56. Lineamientos para proceso de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva.

- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*

Artículo 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión estableciendo los lineamientos para la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias.

- Manual de Rendición de Cuentas, versión 2, capítulo 1 lineamientos metodológicos, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

### 3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD

La Entidad en el marco de la Rendición de Cuentas, realizó su primer ejercicio de autodiagnóstico de actividades de Rendición, con el fin de identificar los avances y de atender lo estipulado en la normativa vigente que da lineamientos a las entidades públicas, para que realicen su planeación, ejecución y seguimiento a la gestión de cara a la ciudadanía, atendiendo la metodología dada por el Manual Único de Rendición de Cuentas, garantizando su aplicación.

Para ello, el punto de partida de esta Unidad Administrativa Especial es el resultado del autodiagnóstico, en donde se consolidan las acciones realizadas y se determina el nivel en el que se encuentra la Entidad de acuerdo con su clasificación (inicial, consolidación y perfeccionamiento); este resultado es el insumo para plantear las actividades propuestas en la estrategia de rendición, ya que recoge los elementos esenciales para abordar de manera integral cada una de las 5 etapas del proceso de Rendición de Cuentas a saber : 1) Aprestamiento institucional, 2) Diseño, 3) Preparación, 4)Ejecución, 5) Seguimiento y Evaluación, con el fin de consolidar el proceso dentro de la Entidad y generar resultados que apunten al fortalecimiento institucional.

De acuerdo con lo anterior la Unidad se encuentra en **“Etapa Inicial”**, considerando que esta etapa corresponde a las entidades que están



comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas; por lo tanto, este ejercicio debe garantizar el cumplimiento que se enmarca en la implementación del Modelo y demás sistemas que forman parte de la Planeación Institucional.

Es importante, precisar que la Entidad ha venido avanzando en cada uno de los elementos centrales (diálogo, información y participación), dados en la metodología del MURC, los cuales se relacionan a continuación:

- En el elemento de **información** esta Unidad Administrativa Especial en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, diseñó e hizo público el Portal Web <https://www.justiciamilitar.gov.co> (28 de enero de 2022) para consulta de la ciudadanía y los grupos de interés, con el desarrollo de las diferentes secciones y la publicación de los documentos institucionales que dan cuenta de la gestión realizada: Informe de gestión 2021, que desarrolla el alcance, gestión, logros y retos en cada una de las áreas que componen la estructura administrativa; los actos administrativos que dan lineamientos en materia administrativa y que permiten el desarrollo y funcionamiento de la Entidad; la ejecución presupuestal, los estados financieros y el plan anual de adquisiciones; entre otros, que dan cumplimiento a lo señalado.

Asimismo, a través de los diferentes sistemas nacionales de información se registraron cada uno de los resultados de acuerdo con la gestión realizada por la Entidad desde sus diferentes áreas administrativas, acordes a la misión institucional (SIRECI de la Contraloría General de la República, CHIP de la Contaduría General de la Nación, SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otros).

- En cuanto al elemento de **diálogo**, se han promovido diferentes escenarios que socializan los avances en la gestión, resultados y retos institucionales, los más representativos son:

En el mes de noviembre de 2021, se preparó y organizó el Encuentro Internacional de Justicia Penal Militar y Policial, “Una mirada a los sistemas Procesales”, realizado en la Ciudad de Cartagena de Indias, con el propósito de abordar temas de interés para las fuerzas militares, con la participación de 12 delegaciones internacionales. En el encuentro se presentaron sesiones académicas que ampliaron y profundizaron temas de interés en temas de Justicia; asimismo, el señor Director presentó “La nueva Unidad Administrativa Especial: “Retos y expectativas”, reflejando los avances del año 2021; el encuentro se transmitió en la página web institucional.



El 29 de marzo de 2022, el Director General presentó ante el Consejo Directivo, el Informe de Gestión 2021, en donde reflejan los principales avances de la Entidad en: transformación e implementación de la nueva Entidad; conectividad y sistemas de información; administración y control de títulos de depósito judicial; gestión financiera; atención de peticiones; implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA; entre otros.

Igualmente, en el mes de mayo, en el marco del programa “*Construcción de Integridad*” de la OTAN, el Director General presentó ante delegados de esta organización reformas, avances y retos de la Jurisdicción Especializada.

- Por último, frente a la **responsabilidad**, elemento permanente se han realizado en oportunidad y diligencia cada una de las obligaciones en el marco de las funciones administrativas y jurisdiccionales que dan cuenta de la gestión institucional.

Partiendo del avance anterior, y el nivel en Rendición de Cuentas de la Entidad (inicial), se desarrolla en los siguientes acápite la estrategia que incluye las acciones propuestas para la vigencia desde cada uno de los elementos.

#### 4. OBJETIVO

Fortalecer la implementación de acciones institucionales que favorezcan el ejercicio de Rendición de Cuentas de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, promoviendo espacios de participación y retroalimentación a los grupos de valor y de interés.

#### 5. ALCANCE

La Estrategia inicia con el autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas y el estado de valoración, continua con la identificación de los mecanismos y espacios necesarios para avanzar hacia la consolidación desde cada una de las etapas del ejercicio y finaliza con la evaluación y retroalimentación de la propuesta contenida para la vigencia.

#### 6. ESTRATEGIA

El artículo 48 de la ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas como:

*“(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer*



los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

En consonancia con lo anterior y a partir de la metodología establecida en el Manual Único de Rendición de Cuentas, se diseña la estrategia para la anualidad que busca atender las orientaciones nacionales en la materia y continuar el fortalecimiento del relacionamiento de la Entidad con los grupos de interés y de valor a través de los tres elementos: 1) Información, 2) Diálogo y 3) Responsabilidad. Es pertinente indicar que su implementación es progresiva, por lo que la Unidad asumirá los retos correspondientes para el mejoramiento continuo de su estrategia de rendición de cuentas y avanzar en la consolidación del ejercicio permanente.

En este sentido, se definen las acciones de rendición de cuentas que se desarrollarán durante la vigencia, incluyendo los instrumentos y mecanismos establecidos normativamente. A continuación, se presenta la relación de las actividades por cada elemento constitutivo del ejercicio de rendición de cuentas señalando de éstas la etapa a la que hace referencia:

Elementos	Etapas de Rendición de Cuentas					Actividad	Responsable	Fecha
	Aprestamiento	Diseño	Preparación	Ejecución	Seguimiento y			
Información	X					Diligenciar el " <b>Autodiagnóstico Gestión de la Rendición de Cuentas</b> " en el marco de la implementación de MIPG en la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación	Junio
	X					Identificar los documentos o información de la gestión institucional que se deba publicar y socializar a los grupos de valor e interés.	Oficina Asesora de Planeación	Mayo
		X				Estructurar los sitios web y las secciones de " <b>Transparencia</b> " en las que se publicaría cada uno de los documentos e información que da cuenta de la gestión institucional.	Oficina Asesora de Planeación	Agosto
			X			Elaborar el informe de gestión de la anualidad, los Estados Financieros trimestrales y de cierre de la vigencia, y los Reportes de la Ejecución Presupuestal mensual.	Oficina Asesora de Planeación Secretaría General (Grupo Financiero)	Periódico
			X			Elaborar los informes trimestrales de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias- PQRSD	Secretaría General (Grupo Administrativo)	Trimestral



Elementos	Etapas de Rendición de Cuentas					Actividad	Responsable	Fecha
	Aprestamiento	Diseño	Preparación	Ejecución	Seguimiento y			
				X		Gestionar y garantizar la publicación del informe de gestión de la anualidad, los Estados Financieros trimestrales y de cierre de la vigencia, y los Reportes de la Ejecución Presupuestal mensual.	Oficina Asesora de Planeación / Secretaría General (Grupo Financiero)	Periódico
				X		Gestionar y garantizar la publicación de los informes trimestrales de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS	Secretaría General - Grupo Administrativo	Trimestral
					X	Monitorear la publicación oportuna de la información de gestión institucional de la Entidad de cada anualidad.	Oficina Asesora de Planeación	Semestral
Diálogo				X		Desarrollar jornada de diálogo de rendición de cuentas a los nuevos funcionarios de la Entidad en el marco del proceso de inducción.	Director General	25 de febrero
					X	Presentación Informe de Gestión 2021 al Consejo Directivo	Director General	29 de marzo
				X		Desarrollar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 - 2022	Dirección General, Secretaría General y Oficina de Planeación	01 de agosto
Responsabilidad				X		Atender las solicitudes de información pública por parte de la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable vigente.	Todas las dependencias y Grupos Internos de Trabajo	Permanente
					X	Atender los requerimientos que lleguen a la UAE-JPMP en el marco de los controles administrativo, político, social, disciplinario, fiscal y penal, con que cuenta el Estado Colombiano.	Todas las dependencias y Grupos Internos de Trabajo	Permanente
					X	Realizar y divulgar el informe de evaluación de la audiencia pública.	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre
					X	Realizar seguimiento a los compromisos asumidos en la audiencia pública de rendición de cuentas y tomar acciones correctivas para mejorar la garantía del derecho a la participación.	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre



## 7. EQUIPO LÍDER

La Estrategia de Rendición de Cuentas será liderada por la Secretaría General, la Subdirección General, la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2022, con el apoyo de todas sus dependencias y grupos internos de trabajo.

## 8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Entidad con el fin de conocer la opinión de la ciudadanía, priorizará problemáticas y recibirá temas de interés para la rendición de cuentas. Para tal fin habilitará herramientas tecnológicas desde el portal y sistematizará la información sobre la recurrencia de PQRSD recibidas en el periodo de gestión.

De otra parte, la Unidad está trabajando articuladamente con las diferentes áreas para generar la aplicación de encuestas y espacios de diálogo ciudadano, garantizando el acceso de los ciudadanos y sus grupos de interés y de valor a la información de la gestión institucional.

## 9. EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en articulación con el proceso de Rendición de cuentas, en su componente cuatro “*Mecanismos para mejorar Atención al Ciudadano*” y el Subcomponente “*3.4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional*”, se realizará el informe de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y se publicará, en la página web de la Entidad, para conocimiento de la ciudadanía, los grupos de interés y de valor. Uno de los capítulos específicos corresponderá a la evaluación de la jornada pública de rendición de cuentas la cual hace parte de los espacios principales de participación ciudadana.

El informe de evaluación le da a la Entidad aspectos u oportunidades de mejora en general para poder continuar el fortalecimiento del ejercicio de rendición de cuentas y el diseño puntual de la estrategia de la próxima vigencia.